

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5 »
Extranjero: Un año... 50 »
Clases de tropas: Un mes... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea... 0,20 pesetas
Tercera plana, ídem... 0,50 »
Reclamos, ídem... 0,75 »
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8,
APARTADO, 436

¡Siquiera lo preciso!

Es la constante preocupación del Gobierno el abaratamiento de las subsistencias, complejo problema de tan difícil como perentoria solución.

Al mismo tiempo procura conjurar la crisis del trabajo, promoviendo obras públicas donde la necesidad es más apremiante ó donde las circunstancias le compelen con más fuerza como en Valencia.

A todo es preciso que atienda, y buena ocasión se le presenta al conde de Romanones para acreditarse, salvando la situación tan poco envidiable que le dejó en herencia el señor Dato.

No escapará á la perspicacia del presidente que no son solamente los obreros, que pueden protestar, los que sienten el malestar ambiente. Pues es sabido que las clases medias padecen de manera insuperable y en silencio, y justo es tenerlas en cuenta aunque callen y sufran, que al fin debe ser esto un mérito.

Entre esas clases medias se encuentran la oficialidad y las clases del Ejército, cuyos haberes no aumentan y en cambio se ven precisados en estas épocas á realizar gastos extraordinarios.

Los que en las calles de Valencia auxilian á la fuerza pública á restablecer el orden, salen de su vida normal y tienen necesidad, sobre el desagradable aumento de trabajo, de comer apartados de sus familias haciendo gastos superiores á sus fuerzas económicas seguramente.

Los que no sólo salen de sus cuarteles sino que además salen de su residencia, esos gastos se les aumentan extraordinariamente. Y no se nos arguya que por eso se les da indemnización, porque como el expediente lo atrofia todo, esas indemnizaciones se abonan muchos meses después que son devengadas, debiendo racionalmente darse en el acto, que es cuando las necesitan.

Por otra parte, las indemnizaciones son tan mezquinas que no alcanzan á la mitad del gasto impuesto por la expedición; y como hay que creer que dada la carestía de la vida actualmente, ningún militar pueda tener ahorros, sino atrasos, estos servicios que tan importantes son, les acarrea irremediables perjuicios que es tan justo como necesario reparar.

Hace pocos días decíamos en este mismo lugar, que era preciso aumentar los haberes á quienes apenas se les da con qué vivir modestamente, y que la fórmula que podía adoptarse era establecer una gratificación por carestía, al modo y por la misma razón que se establece en los meses de verano por residencia en algunas plazas en que los veraneantes encarecen la vida con su influencia.

Pues hoy insistimos, agregando á los argumentos que exponíamos, este otro de que se traen y se llevan las fuerzas militares para encauzar á las muchedumbres que se desencauzan.

Aunque somos muy contrarios á que las tropas ejerzan distinta misión de la que les es genuina, tenemos que reconocer que hay necesidad de emplearlas en el restablecimiento del orden alterado si las autoridades no lo pueden hacer sin su concurso.

Pero si se les exige hasta eso, no será mucho pedir lo que demandamos: que se les pague siquiera para que vivan sin grandes apuros.

¿Quién pediría manos en este caso?

De Palacio

EL REY Y EL GENERAL
MARINA

S. M. el Rey ha querido dar una nueva prueba del aprecio en que tiene al general Marina, y al recibir ayer en audiencia le regaló e impuso las insignias de la gran cruz de San Fernando que le fué concedida por sus brillantes campañas en África.

Al salir de Palacio significó el general Marina á los periodistas que estaba agradecidísimo á las distinciones con que le honra el Soberano.

AUDIENCIA MILITAR

El Monarca recibió después en audiencia militar al auditor Sr. Méndez Casal, teniente de navío Sr. Ferrer, coronel señor Coronado, comandantes Sres. Borbón y Lozano, capitanes Sres. Rog, Martínez Rivas, Tapia e Iñiguez; primeros tenientes Sres. Sánchez de Toca, Sevilla, Torner y Calvo, y á otros jefes y oficiales.

VARIAS NOTICIAS

La Reina Doña Victoria y su augusto hijo el Infante Don Juan pasearon ayer mañana por la Casa de Campo.

La augusta señora no recibió ninguna audiencia.

Por la tarde, y con los Infantes Don

Alfonso y Doña Beatriz, marchó en automóvil á la Venta de la Rubia. De allí regresó á caballo con Sus Altezas. —El Rey no salió de Palacio en toda la tarde.

El ministro de la Guerra

Al salir ayer del ministerio de Estado, después de conferenciar con el presidente del Consejo, conversó con los periodistas el ministro de la Guerra, y anunció que había enviado obreros panaderos militares á La Carolina, como antes lo hizo á Valencia. Dijo también que la situación en ambos puntos era, por fortuna, satisfactoria. Luego desmintió la noticia de supuestas diferencias de criterio entre él y el general Weyler.

Por el contrario, ambos están de perfecto acuerdo en todas las cuestiones.

Por otra parte, el funcionamiento del nuevo Estado Mayor Central no permite estas discrepancias por la autonomía que se le ha dado al crearse el organismo.

Dijo, por último, el general Luque que aún no se había señalado día para la nueva reunión de la Junta de Defensa Nacional, entre otras causas porque no había asunto por el momento que requiera la urgencia, ya que en las anteriores reuniones se habían debatido algunos importantes, cuyo pormenor, como es justo, no es procedente hacer público. Tampoco se hará con ninguno acerca de los cuales delibera la Junta.

MUEROS ILUSTRES

"CARMEN SYLVA"

AMSTERDAM, 3 (10 mañana).—Telegrafían de Bucarest que después de breve enfermedad ha fallecido la Reina Isabel de Rumania, conocida en el mundo de las Letras por el pseudónimo de "Carmen Sylva".

No se tienen más detalles.

DATOS BIOGRAFICOS

La Reina Isabel era una Princesa de Wied—hija del Príncipe Hermann y de la Princesa María de Nassau—, nacida el 29 de Diciembre de 1843.

Hizo completa la carrera de Filosofía y Letras, y aprendió siete idiomas, entre ellos el español, que hablaba correctamente, hasta el punto de escribir bien en cinco de ellos. De este modo se preparaba la Princesa de Wied para ocupar un Trono.

En 15 de Noviembre de 1869 casó con el Príncipe Carlos de Hohenzollern, que luego fué Rey de Rumania, muerto sin sucesión, como es sabido, en Sinaia, el 10 de Octubre de 1914.

Ella contribuyó, con sus bondades, con sus grandes virtudes y su espíritu de caridad, á hacer más popular el reinado de Carlos I de Rumania, y más reverenciada su memoria.

En el Palacio Real de Bucarest se hacía una vida sencilla, sin afectaciones cortesanas. La Reina era como una excelente dama burguesa, madre y amante del trabajo, que gustaba de ocuparse personalmente del cuidado de su hogar.

De casi todas sus obras se han hecho numerosas ediciones, y están traducidas á multitud de lenguas, incluso el turco y el árabe.

Noticias militares

Las vacantes del generalato.

De las vacantes que han ocurrido en el Estado Mayor general durante el mes anterior, han correspondido á la amortización las producidos por pase á la reserva de los generales de brigada D. Francisco de Ampudia y D. Andrés Alonso; habiendo se adjudicado las restantes al ascenso.

Los soldados de cuota.

Entre los proyectos del Estado Mayor central figura uno relativo á los soldados de cuota que estén en posesión de título académico.

Se trata de que aquellos que al ingresar en filas tengan terminada alguna carrera científica, sólo puedan elegir cuerpo para prestar su servicio entre los facultativos, siendo destinados á Artillería ó á Ingeniería.

Los que hayan terminado las carreras de Medicina ó Farmacia serán destinados á Sanidad militar, y los que estén en posesión de alguna carrera literaria elegirán entre las armas generales: Infantería ó Caballería.

Al terminar el tiempo de su compromiso, serán licenciados, otorgándoseles el Real despacho correspondiente al empleo de segundos tenientes de la escala de reserva ó de la del Arma ó Cuerpo correspondiente.

Esta medida tiene por objeto el crear un núcleo de oficiales de complemento, para el caso de una gran movilización de campaña.

Visita de inspección

Telegrafían de Huesca que en dicha plaza circula insistentemente el rumor de que en fecha próxima, el general Weyler visitará la guarnición de Jaca y los fuertes militares.

Le acompañará el capitán general de la región, Sr. Huertas.

DIARIO DE LA GUERRA



Una ametralladora belga haciendo fuego en el frente de batalla.

La ofensiva alemana

en Francia
Noticias alemanas. El plan de ataque contra Verdun.

AMSTERDAM, 3.—Dice el último parte oficial de Berlín:

"Los corresponsales en el frente occidental hacen un resumen de los éxitos alemanes en Verdun desde el 21 de Febrero al 1 de Marzo. Son 170 kilómetros cuadrados, por lo menos, el terreno ganado. La zona avanzada norte y este de Verdun está en manos de los alemanes.

El principio del alto mando militar germano es el de realizar el objetivo militar con pocas bajas, mediante una colaboración de todas las armas. El avance sobre Verdun consiste en empujes consecutivos, y en realidad, lo logrado hasta ahora se ha conseguido con bajas que deben calificarse de exiguas.

Los corresponsales comunican que las posiciones francesas están todavía llenas de material abandonado, porque el enemigo pudo á duras penas retirar la artillería. El cañonero del 28 de Febrero se oía á 300 kilómetros."

Alemania y Portugal

La incautación de vapores.

LISBOA, 3.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que no existe la nota en que el Gobierno alemán conmina al portugués para que restituya los barcos de que se ha incautado. No se ha recibido ningún documento de esa naturaleza.

Los buques requisados son 37, y de ellos 22 tienen averías, aunque no de importancia.

La Prensa publica un documento del cónsul alemán, Sr. Dahenhardt, en el que se dice:

"El portador, Willy Pajasi, tripulante del vapor alemán "Casa Blanca", estaba en el Hospital cuando se hizo la requisición de su barco, y desea ser hospedado.

Los diarios de esta capital estiman que en ese documento se aceptan implícitamente los términos del decreto de requisición, puesto que se pide hospedaje para un tripulante, con arreglo á la disposición ministerial.

Precauciones adoptadas en el puerto de Lisboa.

El ministro plenipotenciario de la República portuguesa ha comunicado al ministerio de Estado las disposiciones que á continuación se insertan, dictadas por el ministerio de Marina de Portugal, sobre entrada de buques en el puerto de Lisboa:

Primera. Ningún navío de guerra ó mercante podrá entrar en el Tajo sin piloto y sin conocimiento previo del Gobierno, debiendo fundear primeramente en la bahía de Cascaes, y allí aguardar el permiso para pedir la barra.

Segunda. La entrada de navíos extranjeros en el puerto de Lisboa no está permitida sino desde la salida hasta la puesta del sol, salvo autorización especial del Gobierno.

Tercera. Se observará el mayor rigor contra los sumergibles que intenten infringir la disposición segunda.

Quarta. Los sumergibles no podrán entrar ni salir á la barra sumergidos.

Quinta. Cualquier navío que pretenda pedir el puerto ó aproximarse á la costa, deberá señalar su presencia á los puestos semafóricos de que esté á la vista.

En Rusia

Noticias oficiales.

PETROGRADO, 3.—"En la comarca del lago Kanger, los alemanes han bombardeado las localidades de Lapiesh y Bigautzen con piezas de artillería de Marina.

Sobre el sector de Riga presentaron ayer numerosos aeroplanos alemanes.

A orillas del Dvina, entre Ixkul, Eli y Enhof, el enemigo arrojó desde sus aeroplanos varias bombas. Cerca de Dvínch, los alemanes bombardearon nuestras líneas cerca de Illux y del ferrocarril de Ponievje.

Nuestra artillería desarrolló ayer enérgica acción contra Novó Alexandrovsk y la estación de Tourmont.

EN EL CAUCASO

Continúa el avance. Ocupación de Kamakh.

PETROGRADO, 3.—"Hacia Erzindjan, los turcos continúan retirándose. Nuestra Caballería ha encontrado en esta región cuatro cañones.

En dirección á Bitlis, el enemigo, bajo el empuje de nuestras fuerzas, continúa también su retirada.

Hemos ocupado Kamakh y el convento de Narekavank, á diez verstas al nordeste de Bitlis."

Noticias diversas

Poincaré en Verdun.

PARIS, 3.—El Presidente de la República llegó ayer mañana á Revigny, donde entregó la medalla Militar al ayudante Graneling y la cruz de Guerra á varios artilleros.

Después visitó Verdun y la región fortificada.

En el Cuartel general fué recibido por los generales Joffre y Petain.

M. Poincaré dijo á los jefes de los Cuerpos de Ejército que operan en las orillas del Mosa, que expresaran á la oficialidad y á las tropas su reconocimiento por el heroísmo con que han resistido al enemigo y su seguridad de que en lo futuro demostrarán idénticos valor y pericia.

El Presidente volvió esta mañana á Paris para presidir el Consejo de ministros.

Muerte de un general alemán.

PARIS, 3.—Dicen de Lausanne que ha fallecido el general alemán von Laukensen, que recibió graves heridas durante uno de los asaltos al fuerte de Douaumont.

El esfuerzo realizado por los alemanes.

PARIS, 3.—Las tropas del Kaiser han empleado en su ataque á Verdun todos los recursos de que podían disponer, al punto de que en la lucha han intervenido reclutas de la quinta de 1917.

El secreto con que se hicieron los preparativos era tal que se prohibió á las tropas que combaten en Francia escribir á sus familias.

Desde el día 25 no salió para Alemania ninguna carta del frente.

MARINA DE GUERRA

REORGANIZACION DEL CUERPO DE OBREROS TORPEDISTAS

El ministro de Marina, que tanto se preocupa de la organización de los servicios de la Armada, puso anteayer á la firma del Rey un decreto aprobando, con carácter provisional, el reglamento para la reorganización del Cuerpo de obreros torpedistas electricistas.

Dicho organismo tendrá carácter político y militar, y sus individuos tendrán las categorías de maestro torpedista, primer obrero y segundo obrero. Tendrán derecho al saludo militar por los individuos de inferior categoría.

El uniforme será igual al de los condestables, con la diferencia del distintivo.

El ingreso en el Cuerpo se verificará por la clase de segundos, á la que serán promovidos los aprendices aptos. El Estado Mayor de la Armada fijará el número de plazas y anunciará el concurso, al que podrán concurrir los operarios de los talleres de metales de los arsenales oficiales y particulares, marineros electricistas de la Armada que tengan más de dieciocho años de edad y menos de veinticinco.

Las instancias, acompañadas de los documentos necesarios, se dirigirán al ministro de Marina.

Los aprobados serán nombrados aprendices, y pasarán al Centro de enseñanza de torpederos, para hacer un curso de nueve meses, al final del cual los reprobados serán despedidos, quedando sujetos á las obligaciones militares. Los aprobados pasarán destinados á los torpedos, y después de sufrir un examen, serán ascendidos á segundos obreros torpedistas electricistas.

Los aprendices tendrán el mismo sueldo que los maestros y usarán el mismo uniforme.

El ascenso á primer obrero y á maestro será por rigurosa antigüedad, necesitando contar los segundos en su hoja de servicios cuatro años de embarco en buque armado, y dos los primeros, sin nota desfavorable.

El retiro por edad será forzoso, para los maestros, á los sesenta y dos años; los primeros, á los cincuenta y seis, y los segundos, á los cincuenta y cuatro. Después de cumplidos los cuarenta años ningún obrero podrá estar embarcado.

Cuando un obrero haya disfrutado licencia de ocho meses por enfermo será reconocido facultativamente todos los meses durante medio año, haciéndose conatar si es ó no apto para el servicio. Si le declarara apto para servir en tierra no podrá ascender si el fuese inútil se le retirará.

Los maestros disfrutarán un sueldo de 5 000 pesetas; los primeros 3 000 y los segundos 2 000. Las indemnizaciones de embarco para los maestros y los primeros serán de 1.320 pesetas, y para los segundos, de 1 020. Las gratificaciones para portachos de los maestros y primeros serán de 1 080 pesetas, y de los segundos, de 450.

Las gratificaciones que disfrutaran en los destinos de tierra los primeros y segundos obreros serán de 300 pesetas.

A los obreros torpedistas se les proveerá de capote, chaqueta y marinera. Se les abonará pasaje de segunda clase por tierra ó por mar, cuando tengan que trasladarse de un punto á otro para atenciones ó comisiones del servicio.

Los haberes pasivos y las pensiones á las viudas é hijos se concederán con arreglo á lo preceptuado en las leyes vigentes.

La plantilla estará formada por cuatro maestros, 49 primeros obreros y 93 segundos, y será ampliada cuando lo exijan las necesidades del servicio.

El programa de exámenes para los aprendices consistirá en Aritmética: Numeración hablada y escrita, las cuatro reglas de los números enteros, operaciones de quebrados y decimales, sistema métrico decimal, razones y proporciones y regla de tres simple y compuesta. Geometría: Definiciones de las líneas y ángulos que forman triángulos, polígonos, escalas, relación de la circunferencia y el diámetro, medida de los ángulos, reglas prácticas para hallar el área del triángulo, del rectángulo, del polígono y del círculo; áreas y volúmenes de un paralelepípedo rectangular, de un prisma, de un cilindro, de una pirámide, cono y de una esfera. Física: Peso del aire, presión de la atmósfera por centímetro cuadrado, descripción y uso del manómetro y termómetro, dilatación y contracción de los metales. Examen práctico de conocimientos de los diferentes metales y trabajos de ajuste con arreglo á un croquis acotado y trabajos en líneas de conducción de energía eléctrica.

NOTAS POLITICAS

El jefe del Gobierno despachó ayer mañana, como de costumbre, con Su Majestad el Rey, y desde Palacio se trasladó al ministerio de Estado.

Luego estuvo el conde de Romanones en la Presidencia.

Allí, como indicamos en otro lugar de este número, recibió la visita de las cigarreras y conversó con los periodistas.

Por la tarde conferenció el conde de Romanones en el ministerio de Estado con los Sres. Alba y Luque.

A las ocho y de la noche se retiró el ministro de la Guerra, quedando juntos el presidente y el ministro de la Gobernación, los cuales consagraron algún tiempo al estudio de los asuntos electorales.



DIARIO OFICIAL

Publica las siguientes disposiciones:

Industrias de mar. Se concede a doña Francisca Butazzi y Morelli autorización para dedicarse a la pesca de coral en la provincia marítima de Melilla y en el distrito de Motril.

Destinos. Se destina al segundo batallón del segundo regimiento de Infantería de marina al sargento D. Julio López Gómez, y a la compañía de ordenanzas del Ministerio, al de igual empleo D. José Pinet.

Entrega de mando. Se aprueba entrega de mando de la Jefatura de armamento del Arsenal de Cartagena.

Pesca. Se dispone que proceda en el distrito marítimo de Denia a la elección de vocal representante de pescadores.

Admisible en todo su vigor las Reales Cédulas de 23 de Abril de 1911 y 10 de Abril de 1912 referentes a la pesca a la sardina, y revocando al mismo tiempo expediente promovido por los pescadores de Denia sobre el mismo asunto.

DIMISION NO RETIRADA

El gobernador civil de Madrid

Dice el presidente...

Los periodistas preguntaron al conde de Romanones acerca de la dimisión del gobernador civil.

El presidente contestó que había hablado con el interesado, y que como es un buen amigo suyo, no duda que se someterá a las conveniencias del momento.

Ahora estoy—concluyó—con problemas de gran interés para el país, y no puedo distraer la atención en otros asuntos.

Dice el Sr. Alba...

También el Sr. Alba se refirió en su conversación con los periodistas a la dimisión del conde de Sagasta, acerca de la cual se expresó en estos términos:

Es muy sensible la determinación del gobernador de Madrid, y creo que su descorazonamiento ha sido algo prematuro. La campaña emprendida para la extinción de la mendicidad no es obra de un día. Es todo un proceso, que sigue su curso, y afortunadamente, con excelentes auspicios.

Acaso otras razones, muy respetables por cierto, habrán determinado al Sr. Moreno a dimitir; pero insisto en que la campaña de la mendicidad no es causa suficiente para resoluciones extremas. En todo caso, estaremos ahora ante el "endémico" conflicto de la serie de los que se han suscitado entre el Gobierno civil de Madrid y la Dirección de Seguridad.

Todo esto me afianza en mi propósito de establecer una Prefectura, que a semejanza de lo que sucede en París, asuma todas las funciones. Me propongo llevar a las Cortes un proyecto en que queden perfectamente delimitadas las funciones políticas y administrativas.

Oyendo al conde de Sagasta.

Antes dijo el conde de Sagasta a varios periodistas que había leído las declaraciones de su amigo y buen amigo el ministro de la Gobernación, y que agradecía mucho las carinosas frases que le dedicaba.

Sin embargo—agregó—, no entiendo ni la significación ni el alcance de las insinuaciones hechas por el Sr. Alba suponiendo la existencia de otras razones para mi dimisión. No hay otras que las consignadas en la nota que, explicándolas, facilité a la Prensa.

Yo espero—añadió—que el ministro sea más explícito para poderle contestar, porque, sin duda, por naturales y apremiantes ocupaciones de su cargo, no se ha enterado de que, no ahora, sino hace algunas semanas, exprese a mi ilustre amigo y jefe, el presidente del Consejo, mi decidido propósito de dimitir, en el caso de no encontrar el apoyo moral y material que estimaba necesario para la obra emprendida y relacionada con la mendicidad.

También dijo el conde de Sagasta que había leído con agrado los proyectos del Sr. Alba, de presentar a las Cortes un proyecto de ley creando la Prefectura de Madrid, porque siendo este organismo necesario, como tantas veces había dicho, no era diferente del proyecto que siendo ministro de la Gobernación había sometido al Consejo de ministros.

Terminó insistiendo en la firmeza de su resolución de abandonar el cargo que desempeña.

A última hora de la noche se aseguraba ayer que el conde de Sagasta había pedido al Gobierno que designara la persona a quien había de entregar el mando de la provincia.

Doña Alicia de Borbón detenida

ROMA, 3.—Todos los periódicos publican detalles de la acusación de espionaje formulada contra Doña Alicia de Borbón, hermana de Don Jaime.

La autoridad militar funda la medida adoptada en la extraña conducta que observaba la noble dama en el ejercicio de sus funciones de enfermera.

En vista de ello, se acordó que Doña Alicia y su esposo, oficial del Ejército, sean internados.

La Princesa ha hecho pública su protesta, advirtiendo que pertenece a la rama española de los Borbones, que es nieta de una Princesa de la Casa de Saboya, y que vive en Toscana desde que tenía dos años, lo cual justifica su nacionalidad italiana, aunque haya nacido en Pau (Francia).

La Prensa publica la protesta sin agregar ningún comentario.

ADHESIONES Sociedad de Socorros mutuos

La idea expuesta en este batallador periódico (cuyas campañas en pro de la colectividad militar están tan bien orientadas que siempre hallan el asentimiento de la opinión), relativa a la creación de una «Sociedad de Socorros mutuos de suboficiales, brigadas y sargentos», me entusiasma y a ella me adhiero con alma y vida, por entender que esta obra de humanidad es lo primero que debe realizarse.

Va ligado a ella el porvenir de nuestros hijos; pienso con terror qué ocurriría en mi casa al siguiente día de yo fallecer.

Lo menos que podemos hacer los que carecemos de bienes de fortuna es asegurar algo a los nuestros, siquiera para que en los días de duelo, se les lágrimas provocadas por el dolor, no se mezclen con las torturas del hambre.

Manuel S. I.

Admirable me parece la idea de la creación de la «Sociedad de Socorros mutuos»; y no solo eso; también es preciso un colegio para los huérfanos de las clases de tropas; en Infantería creo que obtienen ingreso en el de María Cristina; pero ¿y en las demás armas?

Desde luego es urgente crear esa Sociedad de Socorros; cada compañero que al fallecer deja un hogar en la miseria, es para mí un recordatorio de conciencia.

J. Alvarez.

Hece tiempo se envió del ministerio de la Guerra a los cuerpos un proyecto de Asociación de Socorros mutuos, para que los interesados informaran y se dio vista. Hará de esto cinco años próximamente.

¿Por qué no se hizo nada? Desde luego queda de manifiesto la buena voluntad de las autoridades en este asunto. Pero hay un refrán que dice: «Ayúdate que Dios te ayudará.»

Jota Ese.

REAL DECRETO IMPORTANTE

Los transportes marítimos

S. M. el Rey firmó ayer mañana el decreto referente a los transportes marítimos, que tiene por objeto regularizar en lo posible la crisis de las subsistencias y la industria.

Consta la disposición de 16 artículos, de los cuales son los esenciales estos tres: «Artículo 1.º Bajo la denominación de Junta de Transportes marítimos, se crea una Comisión que en su seno se reúnan en todo cuanto se refiera a la regulación del transporte marítimo de los artículos indispensables a la vida nacional, principalmente el trigo y el carbón.

Art. 2.º Dicha Junta estará compuesta de un presidente, que será el director general de Comercio, Industria y Trabajo; de un vicepresidente, que será el representante y delegado del Ministerio de Hacienda, y de ocho vocales, a saber: un representante que designará cada uno de los ministerios de Marina y de Gobernación, el presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, el de la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, el de la Asociación Nacional de Agricultores, el de la Asociación Nacional de Navieros Españoles, el de la Asociación de Navieros de Bilbao y el de la Asociación de Navieros y Consignatarios de Barcelona.

Art. 3.º Será misión de la Junta organizar el transporte regular y económico de las materias a que se refiere el artículo 1.º de este decreto y de las demás que acuerde la Junta, a cuyo efecto se le otorgan las siguientes facultades: Primera. Utilizar para el transporte referido los buques de la flota mercante española que representen en total una capacidad de 100.000 toneladas de registro; exceptuándose de esta proporción los buques de Empresas navieras subvencionadas que realicen servicios fijos y regulares, a los cuales se les aplicará lo dispuesto en el artículo 4.º de este Real decreto, y los buques dedicados a la pesca.

Segunda. Fijar en fin de cada mes el precio de los fletes que habrán de regir durante el siguiente para la importación de las mencionadas mercancías y de las demás que acuerde la Junta.

Tercera. Recibir, clasificar y despachar los pedidos de tonelaje de los importadores españoles de trigo y carbón.

Cuarta. Ordenar los viajes que hayan de hacer los buques, procurando asegurar el flete de exportación, para contribuir a la mayor baratura del de importación de las mencionadas mercancías.

Quinta. Nombrar el personal indispensable para el servicio, fijando sus deberes y retribución.

Sexta. Fijar el precio máximo de la venta de las mercancías que se importen al amparo de este Real decreto, o del producto transformado, teniendo en cuenta el precio de adquisición o el que se cotice en los mercados de origen, el flete pagado, los gastos de carga y descarga y arribos que gravan la mercancía.

El art. 4.º autoriza al Gobierno para utilizar también los buques de las Compañías navieras subvencionadas por el Estado y que realicen servicios fijos y regulares.

Los artículos 5.º y 6.º determinan la forma y curso de las peticiones que a la Junta de Transportes dirijan los importadores de trigo y otras substancias alimenticias, de artículos y primeras materias, y se establece el orden de preferencia entre ellas.

Del 7.º al 9.º, se establecen disposiciones reglamentarias para el funcionamiento de la Junta y la designación de buques.

El 10 autoriza a los navieros para concertarse entre ellos y determinar los buques que han de poner a disposición de la Junta.

El 11 se refiere a la forma de la póliza de fletamiento.

El 12, en su primer párrafo, se refiere a la penalidad aplicable a quienes presenten datos inexactos.

Por el art. 13 se dispone que la Junta se constituya a los tres días de publicado este decreto.

Y los artículos 14, 15 y 16 contienen disposiciones accesorias.

MOMENTOS DIFICILES

Huelgas, carestía, perturbaciones

Continúa la huelga en Valencia

UN INCIDENTE. EN EL MISMO ESTADO : : VALENCIA, 3 (3 tarde).—Continúa el cierre general del comercio.

Los mercados están desiertos. En la calle de San Vicente un grupo de mujeres intentó organizar una manifestación, pero fueron disueltas por la Benemérita.

Circulan los tranvías del interior y los de la línea del Grao.

El vecindario se abastece en los pueblecitos inmediatos.

En los hornos sigue amasándose pan suficiente para el consumo ordinario.

ASAMBLEA MAGNA

VALENCIA, 3 (4 tarde).—En el Ayuntamiento se ha celebrado una reunión magna a la que asistieron los senadores y diputados a Cortes por la provincia, los diputados provinciales y los representantes de la Cámara de Comercio y de varias Sociedades obreras.

Después de tratar ampliamente de los sucesos actuales, el presidente de la Unión Gremial sometió a los reunidos las conclusiones siguientes: Que se aplique inmediatamente la ley de Subsistencias.

Que conceda el Gobierno los créditos necesarios para que el Ayuntamiento pague el importe de las harinas que se incaute.

Acometer obras públicas. Libertad definitiva y provisional de los obreros detenidos por los sucesos y que vuelva a admitirse en los talleres aunque hayan estado presos.

Nombramiento de una Comisión que haga efectivos estos acuerdos.

Ponerse al habla con los horneros, y regular los precios del pan y de la harina.

Prohibir la exportación de artículos de primera necesidad.

Estas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

VALENCIA, 3 (5 tarde).—En el correo de Madrid llegó esta mañana el director general de Obras públicas.

Fué recibido por las autoridades. El Sr. Zorita se trasladó al Gobierno civil, donde celebró una larga conferencia con el Sr. Cortina.

Expresó a los periodistas que su viaje tiene carácter informativo y responde a la necesidad de conocer la verdadera situación y aspiraciones de los obreros.

«Ahora espero—añadió—que ustedes me faciliten elementos de juicio para conocer todo el problema y su verdadero alcance. No dejen de censurarme a mí, al gobernador, al alcalde y a cuantos ustedes crean que lo hagan mal; pero les ruego que, en la parte fundamental del problema, me ayuden cuanto puedan.

Acometeremos la reparación y conservación de todas las carreteras de Valencia para conjurar la crisis de trabajo y, en suma, ayudaremos a la realización de todas las obras proyectadas, dictando las medidas que puedan acelerar su trámite después de oír todas las aspiraciones del pueblo de Valencia, las cuales serán complacidas en cuanto del Gobierno dependa.»

Grave agitación en Murcia

La protesta de los obreros. La huelga general. Un accidente.

El subsecretario de Gobernación dijo esta madrugada que, según los informes oficiales de Murcia, se había celebrado el anunciado mitin del Llano del Veol, al que concurrieron cerca de 12.000 personas.

Los oradores atacaron en sus discursos al Sindicato minero y a la clase patronal, y protestaron de la resistencia de los patronos para aceptar el arbitraje propuesto.

No obstante las gestiones del gobernador, se acordó ir a la huelga.

En La Unión es general el paro en toda la zona minera, excepto en la fundición Escombreras, donde han trabajado 300 hombres.

En Mazarrón se cayó desde la galería de una mina el obrero Bartolomé Clemente, que resultó muerto.

En Barcelona fracasa la huelga

BARCELONA, 3 (2 tarde).—Los rumores de que hoy se intentaría declarar repentinamente la huelga general se confirmaron en parte. No obstante, el propósito ha fracasado.

Al comenzar el trabajo en algunos talleres se presentaron Comisiones del ramo de construcción invitando a los obreros a que abandonaran sus faenas.

Sólo en uno de los talleres se accedió a secundar la protesta. En los demás continuaron trabajando los obreros.

Los organizadores del paro quisieron celebrar una manifestación; pero en la calle de Fernando les salieron al paso fuerzas de la Benemérita, y les obligaron a disolverse.

En Barcelona es absoluta la tranquilidad.

En Madrid

La proyectada manifestación obrera.

El Sr. Alba hizo ayer interesantes declaraciones ante los periodistas, a quienes, además de la dimisión del conde de Sagasta, les habló de los asuntos de palparante actualidad.

«Algunas entidades de la Casa del Pueblo—dijo—han solicitado permiso para llevar a cabo una manifestación el domingo por la tarde.

El Sr. La Barrera, de acuerdo conmigo, les ha hecho ver la dificultad que entraña la pretensión de los organizadores, puesto que el itinerario que esos fijan es el mismo que sigue la fiesta del Carnaval: Prado, Recoletos y Casellana.

El director de Seguridad les rogó que la manifestación la realicen a la misma hora en que con tanta brillantez llevan a cabo todos los años la grandiosa Fiesta del Trabajo.

Los organizadores han aplazado toda resolución hasta consultar con sus compañeros.

Fácil es comprender las razones que nos asisten para oponernos a lo que pretenden los manifestantes. No queremos coartar el derecho de manifestación, fieles a nuestra amplitud de criterio; pero tampoco podemos consentir que el público se vea privado de concurrir a los habituales lugares de solaz.

Además, que en el caso de consentirse, quedaría muy malparada la seriedad del acto, mezclándose manifestantes y máscaras. Espero que estas consideraciones pesarán en el ánimo de los organizadores.»

En cuanto al conflicto de Valencia, según las últimas noticias del gobernador, la vida allí ofrece su aspecto normal.

El director de Obras públicas ha llegado esta mañana, y se propone concurrir a la Asamblea de fuerzas vivas de la capital. Hay fundados motivos para creer que los resultados de dicho acto serán eficaces.»

La clasificación de soldados

Por la Alcaldía de Madrid se ha dictado el siguiente bando: «El día 5 del mes de Marzo actual, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 98 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912, se verificará, a las ocho de la mañana, ante las Comisiones de quintas de los diez distritos de esta capital, y locales expresados a continuación, el acto de la clasificación de soldados, al que deberán asistir todos los mozos incluidos en el alistamiento, salvo los que se encuentren comprendidos en el art. 100 de la citada ley, debiendo ser representados por sus padres, tutores o a algún individuo de su familia los que no puedan concurrir por los motivos que señalan los casos segundo y cuarto del artículo expresado.

Se recuerda a los referidos mozos, a sus padres, tutores o encargados la obligación que tienen de alegar en el indicado acto todos los motivos que tuviesen para ser excluidos del servicio militar ó exceptuados del de filas, advirtiéndoles que no será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocida por los interesados, no se aleguen en dicho acto, y que si no concurren a él se les clasificará como prófugos.

Los mozos que se hallen ausentes del Municipio donde hubieran sido alistados podrán, conforme al art. 108, ser tallados y reconocidos a solicitud propia ante los Ayuntamientos de la localidad ó en los Consulados de Viceconsulados de España en el extranjero, exponiendo las alegaciones que les importan.

Asimismo se avisa a los mozos declarados condicionados ó excluidos temporalmente del servicio militar en los tres últimos reemplazos la obligación en que se hallan de justificar la existencia de las excepciones tan pronto termine la clasificación de los del reemplazo actual, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Crónica teatral

ESPAÑOL

Estreno del drama en cuatro actos «Cabrera que tira al monte», de los hermanos Quintero, y beneficio de Carmen Cobeña.

Se canta en Andalucía una copla que encierra profunda enseñanza: «Me lo decía mi madre: obrera que tira al monte, no hay obrero que la guarde.»

En esta trama han bordado los ilustrados autores su aplaudida obra: un hombre enamorado de una mala hembra, que le juega una partida errante; el perdón generoso y la reconstrucción del nido, y nueva ingratitud de la «obrita», que se va nuevamente del lado del hombre que, loco de pasión y enamorado, supo perdonarla y creyó conquistar un corazón que no hay quien lo sujet; ya lo dice el cantar:

«Me lo decía mi madre: obrera que tira al monte, no hay obrero que la guarde.»

Este es el argumento de la obra que anoche aplaudió el público en el Español. El primer acto es una filigrana: sobrio, fino, cuajado de chistes de buena ley.

El segundo, dramático, irrisorio. En el tercero y cuarto aumenta el elemento sentimental.

Las ovaciones al terminar la obra fueron estruendosas.

La interpretación muy apropiada. La beneficiada, aunque en un papel de poco relieve, nos dio la impresión artística en ella habitual.

La «Cabrera que tira al monte» llenará muchas noches el teatro y se hará vieja en los carteles.—X.



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ABELANTAMOS CONTIENE LAS SIGUIENTES:

Estado Mayor.

Ascensos.—Ascenden al empleo inmediato el comandante D. Fernando Alvarez de la Campa, y el capitán D. Antonio Lafuente.

Infantería

Ascensos.—Ascenden al empleo inmediato los tenientes coronales D. Manuel Villacampa, D. Luis Fontán, D. Mariano Mora, D. Juan Aranz y D. José Meana; los comandantes D. Enrique Ciment, D. Antonio Jiménez Barrero, D. José Clajé, don José Chiva, D. Patricio San Pedro, D. Jesús Marvá y D. Fernando Calero; los capitanes D. José López Gómez, D. Félix Gómez Martínez, D. Alfredo González Lavra, D. Justino Arceche, D. Antonio Franco, D. Pascual Bermúdez Castro y D. Cristino Moregón; y los primeros tenientes D. José Oset, D. Manuel de Aguirre, D. Ricardo de Rada, D. Arturo Tous, D. Fernando Alonso de Celada y D. Arturo Buba.

En la Escuela de Reserva ascenden los capitanes D. Antonio Ballido, D. José Raya y D. Eusebio Bonilla.

Caballería

Ascenden: Los tenientes coronales don Lorenzo Alonso y D. Felipe Acuña; el comandante D. Luis Guérriz; los capitanes D. Aquilino Castro, D. Felipe Gómez Acebo, y los tenientes D. Fernando García y D. Ramón de Flores.

Artillería

Ascenden: Los tenientes coronales don Emilio de Cuadra, D. José Fernández Espinosa y D. Ricardo de Navasquez; los comandantes D. Luis Rodríguez y Caso y D. Félix Bona; los capitanes D. Francisco Warleta y D. Gaspar Llovet, y los tenientes D. José Oarubia, D. Joaquín Pérez Salas y D. Fernando Casado.

Interosos

Ascenden: El teniente coronel D. Pascual González, y el comandante D. Narciso Gorzález.

Sanidad Militar

Ascenden: los subinspectores médicos de segunda D. José Pastor y D. Luis Sánchez; el médico mayor D. José Castellón, el primero D. Ramón Ruiz y el segundo D. Luis Hernández.

En veterinaria ascenden: el veterinario mayor D. José Aragón, el primero D. Víctor Alorzo y el segundo D. Fernando Martín Serrano.

Cuerpo de Oficinas militares

Ascenden: a oficiales primeros los segundos D. Rafael Montes, D. Rafael Marchena, D. Francisco Gutiérrez y D. Gabino Arrese; a oficiales terceros, D. Arturo Díaz D. Emilio Gastel y D. Francisco Marín, y a escribanos de primera clase, D. Argel Veldemero y Díaz de Tudanos, D. José García Rodríguez y D. Inocencio Calvo Sánchez.

Ingresan en el Cuerpo los aspirantes aprobados D. Ramiro León, D. Salvador Fandadas y D. Silverio Payer Lleó.

Guardia Civil

Ascenden: al primer teniente D. Arturo Ruiz; los segundos de la reserva, D. Lorenzo Pérez, D. Antonio Velasco y D. Enrique Medina, y los sargentos, D. Miguel Gil, D. Pedro Ruiz Gómez, D. Francisco Gorzález Santalla y D. Juan López Solano.

Ingresan en el Instituto el primer teniente de Infantería D. Miguel Andrés López.

Carabineros

Ascenden: el teniente coronel D. José Salavera; los comandantes, D. Alfredo Pérez Suárez y D. Faustino Fernández; los capitanes, D. Cipriano Gómez de Lezaola, D. Celestino Ruiz Urbina y D. Antonio Morán Breal; los primeros tenientes, don Rafael González Miralle y D. Benito Fernández y el segundo D. Aniceto Aboites.

Cierzo Castrense

Ascenden: el capellán mayor D. Hipólito Fernández y el primero D. Perfecto Martínez Vido.

MATRIMONIO

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros don Francisco León Trejo.

Destinos

Destina a la Esquadra de la Escuela Real al capitán de Caballería D. Agustín Carvajal Quezada, y al ministro de la Guerra el oficial teniente de Oficinas militares D. Emilio Gastel Valentin.

—Se dispone que desempeñen los cargos de secretario y auxiliar, respectivamente, de la Junta Académica del Cuerpo de Estado Mayor al teniente coronel y el capitán D. Manuel Benedicto y D. José Ungria.

Gratificaciones y sueldos. Se concede la gratificación de efectividad al capitán de Artillería D. Acisclo Antón, con destino en la fábrica de Oviedo.

—Se concede el sueldo anual de 5 000 pesetas al maestro de taller de Ingenieros D. Mariano Sigaeta.

PROBLEMAS NACIONALES

Industria y Comercio

LOS GARBANCEROS

De nuevo visitó ayer mañana al ministro de Hacienda la Comisión de garbanceros de Matagá, que viene gestionando que se autorice la exportación de garbanzos.

Según dicen los referidos almacenistas, existe una superproducción de 90.000 toneladas, y piden que se consienta la exportación de 1.500 a 2.000 toneladas.

El Sr. Villanueva se propone proceder en este caso, y en cuantos se refieren a autorizaciones, con la discreción que exigen las circunstancias.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos:
De Instrucción pública.—Creando en Bilbao el cargo de delegado regio de Primera enseñanza...

"Ahora lo que piden es que se les dé esas 70 pesetas en vida. El Gobierno accederá a cuantas peticiones justas se le hagan; pero no a ésta, que es por completo inadmisibile. Hay que tener en cuenta que ni á la Compañía ni al Estado les conviene tener abierta la Fábrica de Madrid, y sin embargo, lo hace para que no falte trabajo á las mujeres que en ella se emplean."

HABLA EL SEÑOR ALBA

En su conversación con los "reporters" dijo ayer tarde el Sr. Alba que la agitación entre las cigarreras no ha provocado ningún tumulto. El director general de Seguridad tenía adoptadas todas las medidas necesarias para reprimir cualquier conato de motín.

OTRA CONFERENCIA

A última hora de la tarde volvieron á conferenciar en el ministerio de Estado el conde de Romanones y los señores Allendesalazar y Echeagaray.

Instrucción Pública

La "Gaceta" de ayer.—Real orden disponiendo que por el gobernador civil de Sevilla se requiera al padre superior del Colegio de los Salesianos, establecido en el convento de la Santísima Trinidad, si se halla dispuesto á fundar en breve plazo el establecimiento docente instituido en Aroes de la Frontera por la señora marquesa de Campo Ameno...

UNA CONFERENCIA

Desde Palacio fué ayer mañana el conde de Romanones al ministerio de Estado, donde conferenció con los señores Echeagaray y Allendesalazar, que iban á hablarle de la cuestión de las cigarreras.

VISITA AL JEFE DEL GOBIERNO

En su despacho oficial de la Presidencia recibió después el jefe del Gobierno á una numerosísima Comisión de cigarreras, que le expuso con todo género de detalles el fundamento de sus quejas.

Baile en el Palace Hotel

Una gran fiesta carnavalesca tendrá efecto en la brasserie del Palace-Hotel mañana domingo, á las doce y media de la madrugada.

Organizada por la dirección de "Soirées Fémina", cuyos grandes éxitos son bien conocidos, es indudable que los más valiosos elementos habrán de figurar en el programa, y que el público distinguido, especialmente las señoras, responderá en masa al llamamiento.

Cooperarán las más notables y gentiles bailarinas españolas, quienes ejecutarán en medio de la gran sala de la brasserie un clásico baile de conjunto, luciendo el mantón de Manila.

Renombradas parejas coreográficas de bailes modernos van también á la fiesta, con sus elegantes danzas de moda.

Todas las señoras serán galantemente obsequiadas con un precioso coctail de fantasía.

Las notabilísimas orquesta Galindo y orquesta Boldi amenizarán el baile alternativamente.

La dirección no indica "toilette" á las señoras. Pueden adoptar éstas el traje de "soirée", el mantón de Manila ó un disfraz caprichoso, con tal de que la nota de distinción y de buen gusto presida en el tocado.

Noticias generales

La Casa de Galicia.—Esta Sociedad celebrará bailes de máscaras en los días 7 y 12, desde las diez de la noche, y uno de niños, de seis á nueve de la tarde, el día 6 del actual.

Para asistir á estas fiestas es indispensable la presentación del último recibo.

Del Ateneo.—A las seis y media de esta tarde, D. Miguel Cortacero dará su primera conferencia sobre el tema "Damas y damiselas del Quijote" (primer capítulo). "De cómo Don Quijote no estuvo loco, ni Sancho fué lo que muchos han supuesto" (segundo capítulo).

La conferencia del próximo lunes, 6 del actual, sobre "Filosofía de Kant", que tenía que dar el Sr. García Morante, queda aplazada para el lunes, 13, á causa de las presentes fiestas.

Real Academia de Jurisprudencia.—A las seis de esta tarde, D. Francisco González Rojas desarrollará el tema "La previsión popular y nuestro Derecho positivo".

Una boda.—En la iglesia de Maravillas se ha verificado el enlace de la bella señorita Mercedes García Mazas con nuestro querido compañero en la Prensa D. Manuel Hoyos.

Asistieron á la ceremonia numerosos amigos, entre los que recordamos á los señores de Sacristán, Bianchi, Pruneda, García Bilbao, Hernández, Ferreres, Rey Avalo, Cuévas, Lucas, Trumberti Travieso y otros.

A los novios, que salieron para Bilbao, les deseamos todo género de felicidades.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 4 de Marzo.—Parada: León. Jefe de parada: Señor teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Benedito.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel del Rey D. Francisco Zubillaga Raíllo.

Guardia del Real Palacio: León, una sección del quinto Montado y veintidós caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor coronel de la Princesa, D. Miguel Feijóo Pardiñas.

Imaginería de ídem: Excelentísimo señor coronel del Rey, D. Pío López Pozas.

Visita de Hospital: Segundo capitán de la Princesa.

Reconocimiento de provisiones: Primer capitán del quinto Montado.

TEATROS

LOS ESTRENOS DE HOY

En el Infanta Isabel.—A las nueve y media de esta noche se verificará el estreno de la comedia dramática alemana, en cuatro actos, arreglada por Sinibaldo Gutiérrez, titulada "Franz Hallers", con el reparto siguiente:

Hallers, Sr. Vilches; El doctor Feldmann, Hernández; Arnoldy, Alalá; Dickert, Codina; Weigerl, Olzaga; Kleinschen, Infesta; Schmel, Olzaga; Schroettel, Palou; Fingling, Povedano; Luis el Gordo, Díaz Adams; Ewald, Caballero; Agente de Policía, Gil; Agente de Seguridad, Figueras; Un inspector, Agudín; Mirka la Roja, Srta. Palou; Inés, Srta. Robles (C.); Emmy, señorita Bedoya; Elisa, Srta. Duñón; Carlina, Srta. López Sala; Elsa, Srta. Camarero; Agentes de Policía, apaches, etcétera, etc.

La acción, en Berlín. Epoca actual.

En Lara.—Asenjo y Torres del Alamo (los incansables), aún no "repuestos" de las ovaciones que escucharon ayer en la Comedia, vuelven esta noche á la lucha con una obra en tres actos, que con el título de "El tenor" ha de ser estrenada en el feudo de Yáñez.

EN LA PRINCESA

"Campo de arriño", triunfante.—El éxito enorme, realmente extraordinario, obtenido por la hermosa comedia de Benavente "Campo de arriño" la noche de su estreno, ha venido confirmando con entusiasmo en las siguientes representaciones, al extremo de haberse agotado las localidades en las veinte que van verificadas y de verse la Empresa en la necesidad de abrir la contaduría con varias fechas de anticipación para mayor comodidad del público; y como quiera que el interés por admirar la última creación del insigne dramaturgo continúa en aumento, la Dirección ha dispuesto poner á la venta desde hoy las localidades, para todos los días de Carnaval, con arreglo al siguiente programa:

Mañana, domingo, á las cinco de la tarde, "Campo de arriño"; á las nueve y cuarto de la noche, á precios especiales, "Campo de arriño".

El lunes, á las cinco de la tarde, en función á precios especiales, "Campo de arriño". Por la noche, en función correspondiente al noveno lunes de estrenos, "El collar de estrellas" y estreno del sainete en un acto, original de D. Juan Pérez Zúñiga, titulado "Muerte y dulzura ó El merengue triste".

El martes, á las cinco de la tarde y nueve y cuarto de la noche, ambas en función á precios especiales, "Campo de arriño" y "Muerte y dulzura ó El merengue triste".

El miércoles, á las cinco de la tarde, en función á precios especiales, 26 representación de "Campo de arriño" y cuarta de "Muerte y dulzura ó El merengue triste".

DE CARABINEROS

Peticiones.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remiten estas instancias del capitán D. Francisco Formantín Fouat y el primer teniente D. Leandro Berrocal y Griño.

Servicios.—En el puesto de San Clemente, de la Comandancia de Gerona, los carabineros Santiago Quinana Aranzaz, Evaristo Descarrega Solé y Laureano Lorea López aprehendieron diez cabezas de ganado mular y una caballar.

Los carabineros Antonio Estrella Cortes y Antonio Fuentes Navarro aprehendieron tres sacos de trigo, con peso de 127 kilos, en el puesto de Roquetas, de la Comandancia de Almería.

En Huercal-Overa, de dicha provincia, el cabo D. José Salvador Ruiz y los carabineros Andrés Collado López, Juan Ramos Márquez, Rafael Villena Buño y Francisco Corona Agus in aprehendieron 450 kilos de tabaco.

En Urquialga (Navarra), realizaron los carabineros Bartolomé Gurra Jusú, Santiago Cuena Aguilera, Rafael Bartolomé Viñola, Francisco Pérez Cipaz, Angel Brias Corchete y Guillermo Morate Olmo tres aprehensiones de doce cabezas de ganado mular.

El pago de inquilinato

El día 6 del actual terminará el plazo concedido por el Ayuntamiento para que los contribuyentes por el arbitrio de inquilinato puedan satisfacer, sin recargos, los descuentos que tengan por el expresado concepto, anteriores á este año.

Los recibos pueden abonarse, de cuatro á siete de la tarde, hasta el día 6 inclusive, en las oficinas recaudatorias siguientes:

Districtos de la Inclusa, Palacio y Latina, calle de la Independencia, núm. 1.

Districto de Buenavista, Fernando VI, número 27.

Districtos del Centro y Chamberí, Hileras, núm. 6.

Districtos del Hospital y Congreso, Alcalá, núm. 133 moderno.

Districtos de la Universidad y Hospicio, San Vicente, núm. 16.

UNO QUE SE ATORCA

Abel Ibarra Recalde, de veintiocho años de edad, y de oficio pinor, se suicidó esta madrugada ahorandose con una cuerda que ató á un arbol de la subida de coches del cementerio de Santa María.

Dejó escrito un papel en el que leíase: "Adios, Julio, prenda querida; hasta la eternidad. No culpado á nadie de mi muerte."

En uno de los bolsillos interiores de la americana llevaba el pase de quintas y la fe de soltería.

UN NIÑO EXTRAVIADO

Emilia Román Vázquez, de treinta y seis años de edad, denunció ayer en el Juzgado del distrito de la Inclusa la desaparición de un hijo que dió á luz en el mes de Mayo de 1906, y que por falta de recursos depositó en la Casa de Maternidad.

Pasó algún tiempo, y al preguntar un día por el niño le dijeron que lo habían dado á criar fuera de Madrid.

Trató la madre de saber el pueblo donde estuviese la criatura, y después de

mucho ir y venir averiguó por noticias particulares que había fallecido.

Para comprobarlo, vió al director de la Inclusa, D. Román de Oro y Pozo, y éste le aseguró que el niño vivía, porque su partida de defunción no constaba en el libro-registro; pero agregó que no podía entregárselo porque se ignoraba dónde estuviera.

Como esta explicación no podía satisfacer á la desconsolada madre, ayer—como decimos—decidió denunciar el hecho á las autoridades.

GUARDIA CIVIL

Permisos.—Se conceden quince días de permiso al sargento Emilio Yariza, y á los guardias Jacobo Santos, José Aranda, Valentín Alcázar, Román Gómez y Pedro Guerrero; veinte, al sargento Blas Nieves, y treinta, al guardia Vicente Lozano.

Las fiestas de Carnaval

VIAJES DE IDA Y VUELTA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, deseosa de facilitar la afluencia de viajeros á las fiestas de Carnaval que han de celebrarse en esta corte, durante los días 5 al 8 de este mes, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, desde las principales estaciones comprendidas entre Valladolid y Madrid.

Estos billetes se expedirán del 4 al 8, y serán válidos para regresar del 5 al 9, todas estas fechas inclusive.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—Ayer hizo un día desagradable. Soplaron vientos del Oeste, y se sintió bastante frío.

La temperatura máxima llegó á 8 grados, y la mínima, á 2.

El barómetro señaló 693 milésimas.

Se pronostica descenso de la temperatura y lluvia.

Impresiones de provincias.—Muy lentamente se mueve la borrasca del Occidente europeo; de ayer á hoy apenas si cambió de lugar; pero al aumentar su intensidad adquirió mayor fuerza el viento.

Ha llovido sobre la mitad septentrional de la Península Ibérica, con bastante abundancia en Cantabria y Galicia, y de un modo poco apreciable por Castilla.

La temperatura máxima fué de 16 grados, en Alicante y Murcia, y la mínima, de 1 bajo 0, en León, Palencia, Soría, Avila y Segovia.

COMPañIA VALENCIANA

DE

VAPORES CORREOS

de Africa

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbier, núm. 8, Madrid

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

UNDERWOOD



El prototipo de las máquinas de escribir modernas

SE DEJA A PRUEBA.—CIRCO AÑOS DE GARANTIA

PIDASE CATALOGO

GUILLELMO TRUNGER & Cº -BALMES, 7.-BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID:

Alcalá, 39, entresuelo

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA SALON DEL PRADO NUM. 6. CALLE DE MENDEZ NUÑEZ

TELEFONO 3.194

NUMERO 7.

EFFECTOS MILITARES

CORDONERIA Y PASAMANERIA FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

ALMACEN DE BAVETAS

RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradoluengo. Frisas. Paños. Capotes de Monte. Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas. Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franclas. Sargales de todas clases. Gergas. Entremantas de lana y algodón.

ALMACEN DE

Géneros de punto, paquetería y mercería

Julián López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Marzo, de Orona el 14 y el 12 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME

El vapor «Buenos Aires» saldrá el 24 de Marzo de Barcelona, el 28 de Málaga y el 29 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. El vapor «Reina María Cristina» saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana. El vapor «Monserrat» saldrá el 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 14 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maricao, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. de Eizaguirre» saldrá el 3 de Marzo de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singaper, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia, y el 31 de Marzo haciendo las mismas escalas el vapor «Legazpi».

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Isa de Pansy» saldrá de Barcelona con escalas en Valencia, Alicante y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

EL GAITERO

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA y FERNANDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

ESTRECHECES URETRALES PROSTATITIS CISTITIS CATARROS DE LA VEJIGA



Se curan con los Confites Costanzi, únicos que quitan el escorzo y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas

HALES VENEREOS. En el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confites e Inyecciones Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas

COSTANZI

Los centros de especificos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Frasco: 4 y 6 pesetas

Depósito exclusivo, la plaza que para todos y en todas. Original: Pasaje Escudillero, núm. 2. BARCELONA

CREMA KALSER

LA MEJOR PARA EL CALZADO NO TIENE RIVAL



USADLA COMO YO DE VENTA EN TODAS PARTES

Advertisement for Francisco Romero Martinez, specializing in military effects and uniforms. Text includes 'FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES' and 'EFFECTOS MILITARES'.

Advertisement for Diez y Compañia, a button factory. Text includes 'Fábrica de botones' and 'DIEZ Y COMPAÑIA'. Lists various types of buttons and military decorations.

Advertisement for Calzados La Imperial, a shoe factory. Text includes 'GRANDES FABRICAS' and 'CALZADOS LA IMPERIAL'. Shows an illustration of a shoe and lists prices for different models.

Advertisement for Aguilar y S. Mora, an explosives manufacturer. Text includes 'Aguilar y S. Mora' and 'Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID'. Promotes various types of explosives.

Advertisement for Sociedad Anonima de Omnibus de Madrid. Text includes 'Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID' and 'Servicios de Transportes Marítimos'.

Advertisement for F. De Azqueta, a factory in Huelva-Melilla. Text includes 'F. De AZQUETA' and 'HUELVA-MELILLA'. Lists various industrial articles.

Advertisement for Silvestre Segarra e Hijo, a shoe factory. Text includes 'Gran fábrica de alpargatas para el Ejército' and 'Silvestre Segarra e Hijo'. Promotes alpargatas and other footwear.

Advertisement for Tejados Baratos, a roofing company. Text includes 'TEJADOS BARATOS' and 'Placas vulcanizadas N.C. completamente impermeables'. Promotes waterproof roofing materials.

Advertisement for Korti, a shoe product. Text includes 'Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado PUES USAD EL KORTI'.

Advertisement for La Union y El Fenix Espanol, an insurance company. Text includes 'LA UNION Y EL FENIX ESPANOL' and 'COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS'. Promotes life and fire insurance.

Advertisement for Elixir Americano, a dental product. Text includes 'ELIXIR AMERICANO' and 'Es el dentífrico favorito del público'. Promotes dental hygiene products.